

"BASES PARA UN PROGRAMA DE LIBERACION NACIONAL"

Cualquier programa de este tipo, que tienda a plantear las bases de solución para los problemas fundamentales del país cae bajo dos impugnaciones fatales: por un lado, se lo acusará de moderado, blando, tímido; de otro ángulo, lo considerarán producto de desvarios extremistas. Las características del Peronismo acentúan las posibilidades conflictivas, y es casi seguro que cada una de las tropas atacantes esté munida de las citas y antecedentes que lo confirmen las seguridades de su victoria ideológica. Además, en otro plano diferente se originan otra serie de controversias con respecto a la eficacia técnica de las medidas propuestas, sea consideradas en su conjunto, sea individualmente.

Precisamente si el debate adquiriese cierto ardor y amplitud es cuando este trabajo habría cumplido su objetivo principal. Porque el programa es necesario, e igualmente su discusión, tanto porque implica un análisis constante de los problemas nacionales, cuanto porque el conjunto de medidas dan una orientación doctrinaria necesaria como inspiración de las actividades prácticas en la lucha por conquistar el poder.

Con lo dicho queda implícitamente adelantado que no pienso que estoy presentando la síntesis de la sabiduría política para las soluciones argentinas, sino un conjunto de medidas, algunas de alcance puramente práctico, otras de más hondo contenido de doctrina. Así que la controversia que se libre en torno a medir en qué grado el programa se acerca o se aleja a una teoría político social o a la aplicación de ella a nuestra realidad será tal vez la menos propensa a destacarse por la fertilidad de sus aportes. No es que desdeñe la importancia de las discusiones de ese tipo, pero no estoy seguro que tengan importancia si se insertan en el análisis programático. Porque las teorías son guías, instrumentos para la acción, no cartabones para medir las valías -- del plan.

Así como no presente un proyecto para después defenderlo contra abstracciones, tampoco me incumbe defenderlo como un Ministro que debe conocer las formas prácticas y los resultados de cada una de las medidas. He pensado que, en líneas generales, esas son las tareas para una liberación nacional, de acuerdo a los datos de esta coyuntura. Faltarán medidas igualmente importantes, tal vez alguna de las propuestas no tenga la importancia que le atribuyo. Eso sí es importante, porque esta clase de esfuerzos debe -- ser colectivo.

El problema que vaticino ha de ser de arduo trámite es el de lo que significa, desde el punto de vista de la organización social, la aplicación de un plan semejante. Es evidente que va más allá de las transformaciones de nuestro gobierno hasta 1955; pero también el país ha ido más allá, y el propio Jefe del Movimiento siempre ha sido bien preciso en asegurar que las doctrinas son para servir al hombre y no a la inversa. Una Patria Libre, Justa y Soberana es la aspiración común; ahora debemos ver cómo lograr esas metas.

No puedo hacer aquí la fundamentación que requería demostrar no solamente que el procedimiento es adecuado, sino que no hay otro. El respeto de las estructuras y de una serie de valores culturales intactos hace quince ya no es posible ahora, y toda la concepción debe cambiar para no debatirnos en la retórica de los partidos que han perdido vigencia. Lo mismo significa, a mi juicio, aferrarnos a las ilusiones de las "reconciliaciones" de clases o de limitar "los abusos del capital". Eso fué correcto frente a una realidad, que ahora ha cambiado.

Los partidos tradicionales están, pese a retoques modernistas y cierto grado de avances, petrificados en categorías que, de haber sido útiles, habría sido por allá por el 1853. Pero abroquelarnos en las categorías de 1949 puede resultar menos patético pero igualmente impráctico y retrógrado. Me permito recordar el juicio de uno de los más grandes hombres que ha producido el país, Raúl Scalabrini Ortiz, que afirmó: "Irigoyen cometió dos errores políticos. El primero fué de detener su obra revolucionaria en el umbral del Parlamento y permitir que un senado que venía desde el peor oprobio del régimen obstaculizara su obra de gobierno y su empresa de reivindicación nacional. El segundo fué el de dejar intacta a la oligarquía, dueña de sus tierras, de sus diarios y de sus privilegios."

En cuanto a una serie de problemas directamente vinculados a este plan, he preferido en este primer esbozo no encararlos, porque requieren un desarrollo que demoraría su publicación y una serie de dificultades para que llegase a la Argentina en estos momentos. Las aclaraciones a los temas del Plan también han sido reducidos al mínimo. En cuanto a la Reforma Agraria, he dado lineamientos generales que creo son correctos aunque imprecisos: lo he hecho a designio porque no solamente es un problema muy controvertido en sus formas de ejecución, al punto de que partiendo de una misma base doctrinaria los diversos tratadistas discrepan fundamentalmente, sino que interesa dejar sentado que será profunda, y sus límites determinados por los estudios especializados.

El último punto que debe mencionar es el de las formas y proporción en que confluirán en el esfuerzo nacional los sectores diversos, como sector de empresas privadas, sector socializado, sector pequeños comerciantes, etc.). El grado de avance en cada rubro, la forma en que se pase hacia formas más avanzadas de producción, la correlación de las tareas democrático-burguesas y las revolucionarias, han sido omitidas, porque el acuerdo en el plan puede no expendirse a la apreciación de lo que corresponde exactamente de acuerdo a la realidad argentina, que es cambiante y depende no sólo de factores y datos económicos sino de los avances en la conciencia revolucionaria del país.

BASES PARA EL PLAN DE LIBERACION NACIONAL

"Debemos prepararnos para las consecuencias de luchar por una revolución social de proporciones definitivas, destinada a realizar sus objetivos mediante la lucha activa hasta el total desarme de la reacción y su extinción absoluta."

PERON

A) POLITICA.

1.-Sustitución de las instituciones liberal-capitalistas por estructuras auténticamente democráticas que permitan al pueblo la realización de sus objetivos en cada etapa del desarrollo de la comunidad nacional.

En escala nacional, provincial, municipal, vecinal, etc. se estimulará la formación de organizaciones del Pueblo para la defensa directa de sus intereses.

2.-Organización de los trabajadores en la Confederación General del Trabajo.-

3.-Protección de los derechos del ser humano, libre de toda forma de explotación, asegurando las condiciones para el pleno desarrollo de su personalidad.-

4.-Plenas garantías para el ejercicio de la crítica a los funcionarios públicos.

5.-Absoluta libertad de cultos.

6.-Legislación penal que establezca las máximas penalidades para quienes empleen la tortura en cualquiera de sus formas.

7.-Legislación penal con máximas penas para el funcionario público que se valga de su cargo para obtener beneficios personales.

B) POLITICA INTERNACIONAL

"La existencia de los pueblos y de la libertad tienen su única esperanza en la desaparición de los imperialismos y en la extinción de los "entregadores".

PERON

"La fuerza de Cuba, como la de todos los que luchamos por la liberación, radica en qué línea intransigente que seguimos coincide con el desarrollo histórico y la evolución".

PERON

1.-Denuncia de todos los pactos internacionales que impliquen menoscabo de la soberanía nacional.-

2.-Denuncia de todo pacto militar, naval, aéreo y de cualquier estipulación que comprometa a la Nación en la política del imperialismo.-

3.-Denuncia del Tratado sobre la Antártida.

4.-La Argentina mantiene una política internacional independiente, sin unirse a ningún bloque mundial.

Sus decisiones ante cada problema serán inspiradas exclusivamente en los principios que inspiran su política de propender a la paz entre las naciones, a mantener relaciones de armonía con todos los países de la tierra y de absoluto respeto a la autodeterminación de los pueblos.

5.-Política de unidad latinoamericana.

6.-Solidaridad total y activa a la Revolución Cubana.

7.-La Argentina repudia el colonialismo y el imperialismo y se solidarizará con todos los movimientos de liberación nacional, prestándoles, además, su apoyo en los organismos internacionales.

- 8.-La Argentina se adhiere a la Declaración de La Habana.-
- 9.-Reconocimiento de la República Popular China.
- 10.-Comercio con todos los países del mundo, de acuerdo a las conveniencias nacionales.-

C) POLITICA CULTURAL

- 1.-Nacionalización de la enseñanza en todos sus niveles.
- 2.-Gratitud total de la enseñanza primaria, media y universitaria, técnica, artística, etc.-
- 3.-Sistema amplio de becas que asegure el acceso a la cultura de toda la población y el desarrollo de las vocaciones artísticas.
- 4.-Reorganización y ampliación de la enseñanza técnica de acuerdo a las necesidades nacionales.
- 5.-Defensa de los docentes, técnicos y profesionales.
- 6.-Defensa de los valores culturales argentinos, del acervo histórico y de las tradiciones populares.
- 7.-Confiscación de todos los medios de difusión para ponerlos al servicio de los intereses de la Nación y del pueblo.-
- 8.-Protección de los derechos intelectuales y amplia libertad para la creación artística.-

D) DEFENSA NACIONAL

- 1.-Las Fuerzas Armadas serán el pueblo en armas. A este efecto, serán reformadas para asegurar su carácter popular y eficacia como custodios de la soberanía de la Patria.
- 2) La Revolución mantendrá como integrantes de las mismas a los oficiales dispuestos a colaborar en el proceso de la liberación nacional.-

JOHN W. COOKE

La Habana, Agosto de 1961.

*La Habana
agosto del
61*

"El Capitalismo no es una doctrina sino una torpe forma de materialismo explotador".

Perón

El andamiaje económica, político y social levantado por el Peronismo para preservar la soberanía argentina fué desmantelado con extraordinaria celeridad y eficacia por los tiranuelos setembrinos. En lugar del sistema de la Constitución del 49 se implantó un plan, ampliado y perfeccionado por el actual gobierno, cuya base es la libre empresa y el desarrollo industrial dependiente del imperialismo. Los resultados están a la vista: deterioro del nivel de vida popular, tendencia al desempleo, subordinación a los Imperios anglosajones, corrupción generalizada, destrucción de la pequeña burguesía, afianzamiento de la oligarquía terrateniente y de los grupos empresarios coloniales, depreciación monetaria, entrega de nuestras riquezas a los comercios foráneos (petróleo, energía, minerales siderurgia), impotencia ante la pérdida de valor de nuestra producción -malversada por el abandono de los pactos bilaterales, que se traduce en una creciente dependencia de los mercados del capitalismo occidental-, redistribución de la renta nacional en perjuicio de la clase trabajadora para enriquecimiento de los sectores empresarios, incremento de la deuda nacional y externa, subordinación a directivas del F.M.I. y demás organismos internacionales, especulación, despilfarro, etc.

La inversión bruta interna no aumenta o se reduce, y mientras el país sigue estancado, las ganancias de los círculos privilegiados provocan el drenaje de divisas hacia las capitales financieras.

Aún cuando un nuevo gobierno intentase modificar esta política criminal, sólo lograría atenuar algunos de sus efectos y suprimir los aspectos más desvergonzados, pero nunca dar soluciones de fondo que signifiquen impulsar un desenvolvimiento apreciable que nos permita salir del marasmo. Está comprobado que en los países subdesarrollados la iniciativa privada carece de fuerza para generar el proceso de desarrollo necesario para procurar el bienestar general. Si además le sumamos la acción deformante de las finanzas imperialistas, no puede eludirse la conclusión de que el precio para que reine la "libertad de comercio" es que el país dege en estadios rezagados de la economía y sus habitantes pasen necesidades.

Únicamente una política revolucionaria puede dar la salida, aumentando la renta nacional y permitiendo tasas de capitalización en proporción con el desarrollo enérgico que las circunstancias requieren. La primera condición para eso es que no solamente se movilicen íntegramente los recursos materiales del país, sino también el esfuerzo nacional, con el concurso de todos los pueblos concentrados en los incrementos productivos y en la creación de los márgenes de ahorros requeridos. El sistema del liberalismo económico -por atenuado que llegase a estar- no puede exigir esos trabajos y sacrificios, si sus resultados directos son engrosar el patrimonio de los capitalistas. Solamente un gobierno que cuente con el absoluto respaldo popular puede lograrlo, a condición de que los frutos no redunden en ganancias empresarias sino en beneficio del mismo pueblo trabajador. Nuestras masas responderán con aumentos de productividad insospechadas sin con ello, en lugar de enriquecer a los explotadores nativos y extranjeros, la acumulación pertenece a la colectividad. En otras palabras, hay que socializar grandes sectores de la producción y eliminar los enemigos que integran la conjunción explotadora. La manera de provocar y aprovechar

esa movilización patriótica es recuperar los controles económicos-financieros y ponerlos al servicio de la nación, y luego planificar la economía en escala nacional para así liberarnos de la dependencia del imperialismo, realizar la reforma agraria y fijar metas de producción, de consumo y de ahorro.

Las especificaciones concretas escapan a estas bases generales y dependen de factores que no pueden apreciarse. Si podemos enunciar, en cambio, algunas medidas ineludibles y los lineamientos generales de la ejecución de esa política.

1.-Plan económico general. Basado en una especificación de las necesidades del país, el orden de prioridades y las asignaciones de recursos correspondientes. Confeccionado por el gobierno central, será luego discutido a nivel provincial, local, etc. por las organizaciones populares y en cada unidad de producción (fábrica, cooperativa, agrupación de pequeños propietarios rurales o de pequeños empresarios de cada zona, etc). En base a las observaciones y modificaciones sugeridas se hará el plan definitivo, que todo el pueblo deberá conocer, desde que constituye la tarea común que se fijan los argentinos para la liberación de su Patria. La ejecución, dirección y control del plan serán descentralizados y quedarán a cargo de las organizaciones populares de cada provincia, zona, localidad y grupo o unidad productiva.

2.-Reforma Agraria: Su objetivo fundamental y urgente será la liquidación de la oligarquía terrateniente mediante la expropiación de los latifundios y demás medidas paralelas, cuya amplitud será determinada por las necesidades revolucionarias.

Los otros aspectos tendrán en cuenta las modalidades de cada región y sector del agro, las circunstancias de la coyuntura económica, etc, a fin de establecer planes algunos de cuyos objetivos serán:

- a) La estabilidad de los que trabajan la tierra, ya sea como pequeños propietarios individuales, integrando cooperativas o participando en las unidades productivas del Estado.
- b) La explotación agrícola ganadera de acuerdo a técnicas modernas, de forma de reducir los costos y aumentar la productividad.
- c) El aumento de ingresos de la población agraria, elevando el nivel de vida y ampliando el mercado interno.
- d) La entrega de la tierra a quienes la trabajan, estableciendo los regímenes de tenencia de tierra según la zona y tipo de producción.
- e) La supresión de toda modalidad de tipo feudal que pueda existir en el régimen de la tierra.
- f) La eliminación de monopolios acopiadores e intermediarios en la comercialización.
- g) El otorgamiento de créditos a los pequeños propietarios y cooperativas.
- h) La supresión del trabajo asalariado en las labores del agro argentino por cuenta de particulares.

3.-Denuncia de los convenios petroleros. Y.P.F. se hará cargo de la explotación petrolífera en todos sus aspectos y tendrá también el monopolio de la comercialización de los derivados.

4.-Nacionalización de todas las fuentes de energía, anulación del convenio Segba e incautación de la CADE, derogación de la ley de energía.

5.-Nacionalización de los recursos minerales, caídas de agua, completar fuentes hidroeléctricas.

- 6.-Denuncia de los convenios y compromisos financieros y económicos que afecten nuestra independencia. Negociación de plazos y condiciones para el pago de las obligaciones contraídas legalmente.
- 7.-Anulación de las modificaciones a la ley Savio.
- 8.-Nacionalización de todos los servicios públicos.
- 9.-Nacionalización de los depósitos bancarios, seguros.
- 10.-Monopolio por el Estado del comercio exterior.
- 11.-Nacionalización de puertos, silos, y de todo el aparato de comercialización exterior.
- 12.-Nacionalización de los consorcios monopolistas.
- 13.-Nacionalización de la industria pesada.
- 14.-Nacionalización de la gran industria y de las empresas medianas vinculadas al imperialismo o en que éste tenga participación.
- 15.-Derogación de toda legislación que otorgue privilegios a los capitales extranjeros.
- 16.-Eliminación de las radicaciones parasitarias. Las que no revisitan ese carácter serán consideradas en cada caso particular.
- 17.-Eliminación de toda actividad económica parasitaria o que importe un privilegio.
- 18.-Participación obrera en las ramas de la producción no nacionalizada.
- 19.-Represión del agio y la especulación.
- 20.-Reforma urbana que convierta en propietarios a los inquilinos, de acuerdo a una legislación que establezca forma y plazos de pago a los propietarios y evite perjuicios injustos a pequeños propietarios.
- 21.-Control de la emisión de medios de pago, en defensa de la estabilidad monetaria y de los ingresos populares.
- 22.-Control de cambios.
- 23.-Desarrollo industrial. Racionalización y mejoramiento del sistema de transportes; desarrollo racional de las fuentes de energía; planificación que evite el derroche de recursos y tienda a la formación de grandes unidades industriales; orientación del crédito, de los recursos del Estado y de los préstamos exteriores que pudieran obtenerse hacia el máximo incremento posible de la industria pesada; en procura de ir reduciendo gradualmente nuestra dependencia de la industria pesada extranjera, corregir las deformaciones estructurales, mejorar la composición orgánica del capital industrial y aumentar la mecanización.
- 24.-El Estado tomará a su cargo la comercialización de los productos del agro y de los sectores de la producción industrial que aconseje el interés nacional.
- 25.-Legislación estableciendo penas severas a la usura.
- 26.-Se establecerá por ley y con efecto retroactivo el interés máximo que podrán devengar los préstamos hipotecarios y los contratos de prenda sin desplazamiento.
- 27.-El fomento de las zonas económicamente atrasadas del interior del país.
- 28.-Nacionalización de las grandes empresas comerciales y financieras, de acuerdo a las especificaciones que determinará la legislación respectiva.
- 29.-Protección al comercio minorista.
- 30.-Protección a las pequeñas empresas industriales y a las medianas no comprendidas en el plan de nacionalización, mediante créditos, descargos impositivos y facilidades para la obtención de materia prima.
- 31.-Protección a la producción nacional.
- 32.-Política comercial internacional.
 - defensa de los precios de nuestros excedentes de exportación mediante acuerdos bilaterales, convenios de trueques, etc.
 - diversificación de mercados, comerciando con todos los países en la medida de las conveniencias nacionales e intensificando el intercambio con las naciones latinoamericanas.

F) PREVISION SOCIAL

- 1.-Fijación de pensiones y jubilaciones de acuerdo al costo de la vida.
- 2.-Cumplimiento de la legislación social vigente y ampliación de la misma. El Estado garantiza la subsistencia de los incapacitados para trabajar por invalidez y de los ancianos, de acuerdo a los Derechos de la Ancianidad establecidos por la Constitución de 1949.
- 3.-El Estado planificará la construcción inmobiliaria dando prioridad a la construcción de vivienda para los sectores de menor ingreso.

JOHN W. COOKE

La Habana, Agosto de 1961.